PROCESO ESPECIAL DE RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS. Rad.: 13244-31-21-003- 2016-0013

Leonor maria Torres Castillo <leotorres@defensoria.edu.co>

Lun 27/09/2021 1:38 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito Especializado Restitucion Tierras - Bolívar - El Carmen de Bolívar <j03cctoesrtcarbolivar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes agradezco la gestión.

LEONOR MARIA TORRES CASTILLO
DEFENSORA PUBLICA

El Carmen de Bolívar, 27 de septiembre del 2021

Señora:
JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS.
EL CARMEN DE BOLIVAR
E. S. D

PROCESO ESPECIAL DE RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS DESPOJADAS
SOLICITANTE: DAIRO ENRIQUE MELENDREZ VENERA
OPOSITOR Y/O SEGUNDO OCUPANTE: JAIME ALFONSO ANGULO MEJIA
PREDIO: PARCELA POZO GRANDE
Rad.: 13244-31-21-003- 2016-0013

LEONOR MARIA TORRES CASTILLO, mayor de edad, domiciliada en El Carmen de Bolívar, Abogada en ejercicio, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 45.576.268 expedida en El Carmen de Bolívar y portadora de la Tarjeta Profesional No. 66.792 emanada del Consejo Superior de la Judicatura, asignada como Defensora Pública, para la Representación Judicial de la parte opositor segundo ocupante del señor **JAIME ALFONSO ANGULO MEJIA**, conocida del auto de fecha 25 de agosto del 2021 y notificado por medio del correo electrónico el 22 de septiembre del 2021, interpongo Recurso de Reposición al considerar el despacho negar el subsidio de alimentación a mi representado, expongo los motivos as:

1.- El despacho le reconoció los derechos y beneficios en la sentencia del 19 de diciembre del 2018 y en el Auto No. 55 del 22 de febrero del 2021 mi representado es una persona mayor edad 74 años, las medidas definitivas la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS a la fecha no la ha materializado. La voluntad de mi representado es entregar el predio restituido, pero, a raíz de la pandemia covid19 mi representado se le ha afectado su situación económica y él reclama un subsidio de alimentación que lo ayude a solventar su situación económica.

Hago esta solicitud con fundamento de derecho el Acuerdo 033 del 2016.

De usted señora Juez.

Atentamente,

LEONOR MARIA TORRES CASTILLO
C.C No.45.576.268 de El Carmen de Bolívar
T.P. No. 66.792 C. S. de la J.
DEFENSORA PUBLICA